



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/27637

26/01/2018

72208

AUTOR/A: HEREDIA DÍAZ, Miguel Ángel (GS)

RESPUESTA:

En relación con la cuestión planteada por su Señoría, se informa que en los últimos ciclos se produjo una reducción en los ingresos derivados de las aportaciones de las empresas y entidades patrocinadoras y colaboradoras del Plan de la Asociación de Deportes Olímpicos (Plan ADO) -si bien no fue del 50%-, mientras que en el Plan de Apoyo Objetivo Paralímpico (Plan ADOP) sus ingresos por patrocinio se han visto incrementados desde el año 2011 hasta la fecha.

En concreto, a continuación se señalan algunos de los motivos esgrimidos por los patrocinadores y colaboradores de estos Planes para reducir sus aportaciones:

- Necesidad de abandonar estos planes, principalmente por parte de algunas empresas que participaban en el Plan ADO, por la reducción de los beneficios debido a la crisis económica y por no obtener los incentivos fiscales vinculados a estos “Acontecimientos de Excepcional Interés Público”.
- Necesidad de algunas empresas de ajustar su aportación al Plan ADO para poder participar también en el Plan ADOP.
- En el caso de la Corporación de Radio y Televisión Española (RTVE), la reducción progresiva de su aportación al Plan ADO se produjo por ajustes presupuestarios del Organismo debido a la crisis económica. No obstante, esta reducción la ha compensado con un aumento en las contraprestaciones a los patrocinadores de ADO respecto al Plan de Comunicación facilitado por RTVE, para que éstos tuvieran una mayor cobertura.

No obstante, a pesar de esta reducción presupuestaria en ADO, se informa que el número de beneficiarios e importe de las Becas ADO se ha mantenido, e incluso incrementado. Tras el análisis de la evolución de las Becas ADO desde el año 2011 hasta el 2017, se puede



observar como en año preolímpico siempre es mayor la suma de las cuantías de las becas que en un año postolímpico.

Por tanto, hay que indicar que la diferencia en los importes resultantes de la suma de las becas de cada ejercicio viene determinado principalmente por los resultados obtenidos por los deportistas y, sobre todo, por el tipo de competiciones que se desarrollan cada año dentro de cada ciclo olímpico. Por ello, a la hora de analizar la evolución de las becas, hay que comparar el 1º, 2º, 3º y 4º año de un ciclo con el 1º, 2º, 3º y 4º de otro, respectivamente.

Madrid, 04 de abril de 2018